



Perfil del llamado a Docente Asistente del Departamento Gestión y Planeamiento, perfil bibliotecología

Descripción de la unidad académica

Como surge del documento que dio base a la aprobación de la estructura académica de Instituto de Información por parte del Consejo de la Facultad de Información y Comunicación (FIC) el pasado 13 de agosto de 2015, el Departamento Gestión y Planeamiento (DGP) constituye un espacio de confluencia de las tres funciones universitarias: la enseñanza, la investigación, la producción de conocimiento y la extensión.

El marco teórico que sustenta el Departamento, comprende las diferentes escuelas o corrientes de pensamiento de la administración y el planeamiento, y su evolución histórica, aplicadas a la administración de unidades de información.

Se apuesta a un trabajo reflexivo y pragmático, destinado a solucionar problemas mediante proyectos colaborativos.

Propone desarrollar un sistema integrado de preservación, entendido como un conjunto de planes, programas, estrategias, procesos y procedimientos de conservación documental, tendiente a asegurar el adecuado mantenimiento de cualquier tipo de información, contenida en cualquier soporte y en cualquier etapa de su ciclo vital.

Perfil del cargo

Se espera que las/los aspirantes cuenten con el título de Licenciado en Bibliotecología y preferentemente con estudios a nivel de posgrado (maestría o doctorado), culminados o en curso. Se valorarán especialmente los antecedentes de formación, experiencia docente en sus tres funciones (docencia, extensión e investigación) y ejercicio profesional.

Quien ocupe este cargo deberá desarrollar actividades de enseñanza especialmente con relación a la unidad curricular (UC) obligatoria *Planeamiento en el área de la información*, del Plan de Estudios 2012 de la licenciatura en Archivología y de la licenciatura en Bibliotecología, o la que la sustituya en el futuro. Asimismo, participará de actividades de enseñanza en otras UC, en función de lo pautado en el Plan Bienal del DGP, y de las necesidades que se puedan suscitar en el servicio.

La designación de tareas relativas a este cargo será acordada con el responsable del curso *Planeamiento en el área de la información* y la coordinación del DGP, en virtud de las necesidades y de acuerdo con los criterios para la atribución de funciones docentes en una unidad académica, aprobados por la FIC en marzo de 2023.

En este sentido, el cargo implicará contribuir al desarrollo de otra de las funciones universitarias investigación y/o extensión, a partir de una propuesta acordada con el equipo de trabajo, y en el marco de las líneas de trabajo e investigación adscriptas al DGP. Al tratarse de un docente asistente deberá dedicar esfuerzo a su propia formación personal, con énfasis en las temáticas del presente llamado y/o de formación docente. Contar con aptitudes humanas y académicas para trabajar en equipo es un requisito fundamental para ocupar este cargo.



Restricciones: La aspiración a la designación del cargo es libre, salvo las restricciones mencionadas en los literales a) y b) del art. 8 del EPD.

Número de cargos a proveer: Un cargo y solo uno.

Tipo de llamado: Perfil tipo I (predominantemente académico). Interino

Número de horas semanales del cargo: 16 horas

Referencia a escala de sueldos: \$ 23.944,62 (nominal) Escala de sueldos Udelar 2026, disponible en: <https://udelar.edu.uy/escala-de-sueldos>

Bases:

Vigentes en la FIC para cargos grado 2 interinos, aprobadas por Resolución de Consejo de Facultad N° 53 del 20/05/2021. Modificadas por Resolución de Consejo de Facultad N° 115 de fecha 28/04/2022.